

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Decreto 257/2021, de 30 de noviembre, por el que se acepta la cesión gratuita de la propiedad a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), de una parcela, sita en C/ Isabel García Regio, núm. 2, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Ategua», y se adscribe a la Consejería de Educación y Deporte.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) se ha acordado la transmisión de la propiedad, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de una parcela de titularidad municipal sita en C/ Isabel García Regio, 2, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Ategua».

Por la Consejería competente en materia de educación se ha manifestado el interés en la aceptación de la cesión de la propiedad de dicha parcela, para uso educativo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2021,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en los artículos 80 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad, acordada por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), de una parcela sita en C/ Isabel García Regio, núm. 2, de dicha localidad.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Castro del Río (Córdoba), al tomo 59, libro 45, folio 139, con el número de finca 5374.

Referencia catastral 0430805UG7703S0001DY.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, la cesión gratuita de la propiedad se formalizará en escritura pública o documento administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación y Deporte, donde se ubica el IES «Ategua».

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente decreto.

Sevilla, 30 de noviembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN BRAVO BAENA
Consejero de Hacienda y Financiación Europea

00251599